



COMUNICADO DE PRENSA

Nº 35/07

CIDH EXPRESA SU REPUDIO FRENTE A LA MUERTE DE ONCE DIPUTADOS RETENIDOS COMO REHENES POR LAS FARC EN COLOMBIA

Washington, D.C., 3 de julio de 2007. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su consternación y repudio frente a la noticia sobre la muerte violenta de once diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, quienes se encontraban retenidos en carácter de rehenes por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) desde el año 2002.

La CIDH desea expresar sus profundas condolencias a los familiares de las víctimas. La muerte violenta de estos diputados representa un duro golpe para la sociedad colombiana y para quienes abrigan la esperanza de superar el conflicto armado y alcanzar la paz por la vía pacífica.

La CIDH reitera que la toma de rehenes constituye un serio crimen, prohibido por las normas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y exhorta a los grupos armados que aun retienen ilegalmente a numerosos civiles en Colombia a respetar sus vidas, su seguridad y salud, y proceder a su liberación inmediata e incondicional. En el caso de los once diputados fallecidos, la CIDH exhorta a la entrega inmediata de sus cuerpos.

A la luz de la información disponible sobre este incidente y sobre la preocupante situación de otros rehenes aun bajo el control de las FARC, la CIDH exhorta al Estado a tomar todas las medidas a su alcance para lograr el esclarecimiento de los hechos y asegurar la protección de la vida y la integridad física de las personas que se encuentran en cautiverio. La CIDH confía en que puedan facilitarse gestiones humanitarias para alcanzar la liberación de los rehenes y el cese de sus degradantes condiciones de cautiverio.